



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA CIENTIFICA DECENAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y á las obras : en Madrid, un mes 6 reales; tres en provincias, 18 reales ó 42 sellos de franqueo; un año en ultramar, 90 reales y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion : los dos tercios del precio señalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Redaccion, San Roque, 8, bajo. En provincias, por conducto de responsal ó remitiendo á la redaccion, en carta franca, libranza sobrecorreo ó el numero de sellos correspondiente.

ADVERTENCIA.

Nuestros lectores han podido observar que desde hace algun tiempo vienen apareciendo con notable retraso las publicaciones de esta empresa : agradecidos nosotros á su deferencia nunca desmentida para con los redactores de *El Eco* y de *La Veterinaria Española*, nos consideramos en la imprescindible obligacion de explicarles el motivo de tales dilaciones.

La escasez de recursos *pecuniarios* con que la empresa ha contado siempre y cuenta hoy día, escasez en que ciframos el mérito principal de nuestros esfuerzos, ha debido ser una rémora para la exactitud en el cumplimiento de sus compromisos, toda vez que necesitamos hacer mensualmente cuantiosos desembolsos. Mas, si se agrega á esta consideracion la no menos atendible de que á duras penas bastan los fondos de suscripciones para subvenir á los gastos estrictamente indispensables, habrá de comprenderse, no solo las vacilaciones á que está sujeto el éxito de nuestros trabajos, sostenidos únicamente por la gran fuerza de voluntad que nos anima, sinó tambien (y esto es lo verdaderamente extraño) que el año 1857 signifique para nosotros la pérdida de un pequeño capital, con hartos sacrificios reunido.

Un resultado de esta naturaleza debiera ar-

redrarnos en las miras que nos guian, si nos hubiésemos propuesto, como tantos otros, especular con los intereses de la profesion. Empero, no siendo ese nuestro objeto, sinó el de constituirnos en centinelas perennes de las legitimas conquistas hechas por la clase desde que salimos á la arena periodística, á la vez que pugnar obstinadamente por la realizacion de aspiraciones justas, é ilustrar en cuanto nos es dado los conocimientos científicos de nuestros comprofesores, por medio de trabajos originales en su mayor parte; encerrándose en este pensamiento nuestra ambicion toda, no pensamos desistir de él mientras nos reste hacer algun esfuerzo.

Duélenos en el alma el retraso con que el periódico y la obra salen á luz, y en nuestro pun-donor é interés, mas que en el de nadie, está el remover los obstáculos que entorpecen la marcha de la empresa. Queremos, pues, remediar el abuso; y al efecto, hemos adoptado varias medidas que nos aseguren la aparicion regular de las publicaciones : medidas, que producirán su resultado, cuando mas tarde, para principios de febrero próximo.

Pero declaramos formalmente que, sin la cooperacion de los dignos comprofesores y alumnos abonados, que tanto nos favorecen, llegará nuestro buen deseo á estrellarse en la mo-

rosidad de muchos de ellos. «La regularidad en la marcha de la empresa, exige, como condicion *sine qua non*, regularidad, puntualidad, anticipacion en los pagos de suscripciones.»

Así que, confiamos en que, tanto los corresponsales como los suscritores, anticiparán el importe de sus abonos; seremos rigurosos en esta exigencia, que ha de redundar en beneficio de todos.

J. TELLEZ VICEN, LEONCIO F. GALLEGO.

FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA.

Del tártaro emético como contra-estimulante.

(Conclusion).

Cuando se administra el emético á dosis contra-estimulante, segun las reglas que luego espondré, es absorbido con rapidez y desenvuelve una accion general muy complexa, cuyos fenómenos apreciables mas importantes son los siguientes.

Varios autores, y Delafond entre ellos, aseguran haber obtenido, propinándole, un sudor copioso en animales de diversas especies: yo, auncuando los haya tenido enmantados, no he observado en los solípedos un efecto tan pronunciado. No dudo, sin embargo, de la virtud diaforética del medicamento, por cuanto, usándole, la piel de mis enfermos, de árida y dura, ha solido ponerse madrosa y flexible, y aun (cosa que no menciona ningun esperimentador) cubrirse de una ligera erupcion pustulosa durante la convalecencia, en el verano sobre todo.

Como observaron ya Solleysel y Bourgelat, obra el tártaro emético sobre las vías urinarias, aumentando la acción secretoria de los riñones. Dependiente de un trabajo de eliminacion de la sal alcalino-metálica por el aparato mencionado, segun lo prueban los esperimentos de Orfila y otros químicos, este notable efecto fisiológico es, sin duda, utilísimo para depurar la sangre, librándola del esceso de materiales protéicos (fibrina) que la sobrecargan durante una inflamacion. Pero no puede referirse á él razonablemente la accion antiflogística, puesto que, de ordinario, la resolucion está ya iniciada, bastante avanzada tal vez, y casi estinguida la fiebre cuando la diuresis se manifiesta, ó al menos, cuando se hace notar.

Goza tambien de propiedades béquicas el emé-

tico, que, como dice M. Tabourin, «hace la tos blanda, facilita la expectoracion y cambia poco á poco la naturaleza de la materia segregada, volviéndola á su estado normal.» Pero semejante accion pectoral no puede tampoco darnos razon de la contraestimulante, toda vez que otros muchos medicamentos, y entre ellos todos los antimoniales, poseen la primera, en mayor grado algunos que el que estudiamos, mientras que ningun otro le es comparable bajo el concepto de la segunda. Además que el efecto expectorante es, con respecto al antiflogístico, tan secundario como la diuresis.

Dos de los fenómenos mas apreciables é inmediatos en la accion general del emético se refieren al pulso y á la respiracion: el primero disminuye en celeridad y, sobre todo, en fuerza y en tension, á menos que no se haya establecido bien la tolerancia; en cuyo caso, segun dice H. Bouley, resulta el efecto contrario. Sin embargo, yo he visto una vez desarrollarse el pulso y hacerse mas amplio y blando, administrando el emético en un caso de neumonia incipiente, en que era todavia duro y concentrado. Con respecto á la respiracion, he notado, conforme á las observaciones de Bouley, que disminuye ordinariamente en un tercio el número de sus movimientos y que, si bien algunas veces no hay disminucion apreciable, se hace (como dice Delafond) constantemente mas fácil. Diré mas: este efecto suele ser tan pronto, que he podido hacerle reparar á los dueños de los animales, muchas veces desde la tercera ó cuarta toma, algunas, mas raras á la verdad, desde la segunda, y aun en un caso á la primera.

Cual es el motivo orgánico, próximo, inmediato de estos cambios admirables en los fenómenos aparentes de la respiracion y de la circulacion? En otros términos; sobre qué sistema ó aparato y en qué sentido obra primitivamente el emético, para dar lugar á semejante atenuacion funcional?—La prontitud con que aparece induciria á suponerla un origen nervioso, un embotamiento especial, *sui generis* de la escitabilidad; y á este modo de pensar da gran fuerza el influjo pronunciado del emético sobre el neumogástrico y aun sobre el sistema nervioso general. Este influjo es efectivamente manifesto, no solo en la produccion misma del vómito y de la purgacion (segun se ha visto antes), sinó en la modificacion de las propiedades peoléticas por los posotéticas del agente cuando es absorbido; y se hace, sobre todo, ostensible por la profunda sedacion que ejerce luego en las funciones ya mencionadas y hasta en las de relacion, en la fuerza muscular particularmente.

Mas atribúyase la parte que se quiera al elemento nervioso en el conjunto de efectos parciales que constituye la *contra-estimulacion*, hay que admitir el concurso de algo mas profundo, mas duradero y, sin duda, mas importante que la accion *neurética* del emético: 1.º porque aun el efecto fun-

cional de este remedio, está lejos de ser fugaz, como lo es el de todo agente esencialmente dinámico; 2.º porque los productos escretados de la economía, por ejemplo, la orina, están mas ó menos modificados con respecto á su composición ordinaria; 3.º en fin, porque la contraestimulación se traduce, aparte esos cambios funcionales, por otros cambios materiales en las partes integrantes, sólidas ó líquidas, del cuerpo. Estas perturbaciones de estructura, densidad, color etc., van hasta constituir lesiones gravísimas, mortales muchas veces, en la intoxicación por el emético; que acusan el desenvolvimiento de reacciones químicas entre la molécula orgánica y la molécula mineral, puestas en insólito contacto por la introducción de la segunda en el torrente de la circulación.

No está bien estudiado el mecanismo íntimo de esas recónditas determinaciones de la afinidad; pero se conoce hoy varios cambios operados por ella en los caracteres y propiedades de las partes del organismo, bastantes á dar razón de los principales efectos fisiológicos del emético y de su poderosa acción terapéutica en la pulmonía.

Entre los fenómenos materiales del envenenamiento por el tartrato de potasa y de antimonio, citan unánimes Delafond y Tabourin, segun sus observaciones y con referencia á las de Magendie, Dupuy, M. Bouley y Hertvig, un aumento de serosidad en la sangre, con disminución de su coagulabilidad, y la existencia constante de equimosis vesiculares en el pulmón. Ambas alteraciones son muy variables en intensidad: así, la segunda, que es evidentemente consecutiva, puede limitarse á exhalaciones ligeras y parciales que comprendan un número reducido de vesículas aéreas, mientras que otras veces, cuando la acción tóxica ha sido enérgica, ocupan porciones mas estensas y numerosas, acaso la mayor parte del parénquima pulmonar: entre estos extremos hay una infinidad de graduaciones intermedias, en las cuales conserva generalmente el órgano bastante permeabilidad. La sangre, por su parte, presenta un estado de difluencia tifoidea y hasta de putridez, con pérdida absoluta ó casi completa de la coagulabilidad, en los casos mas graves; en otros, si el envenenamiento alcanza una mediana violencia, está negra y líquida, aunque espesa, asemejándose mas ó menos en su aspecto á la pez derretida; á veces conserva la facultad de coagularse, mas ó menos pronto, si bien el suero es siempre abundante con relación al cuajo, que tiene menos densidad de la normal.

Como se ve, el emético obra sobre la plasticidad de la sangre, que puede extinguir ó simplemente disminuir: este efecto, que se nota igualmente, pero á un grado mucho mas leve, sangrando los animales antes y durante la medicación para comparar el líquido en una y otra época, es sin disputa el fenómeno primordial de la acción antiflogística, de la contraestimulación.

Toda vez que el fenómeno característico, esencial y *sine qua non* de la flogosis se refiere á la coagulación, á la solidificación del plasma de la sangre en el interior de sus vasos y en el seno, en la intimidad, en los intersticios del órgano ó tejidos afectados, despréndese de lo dicho que el emético, supuesto disminuye la plasticidad de aquel fluido, ataca al mal directamente, en sí mismo, en su mecanismo, en su causa inmediata, en su condición físico-anatómica.

Si á esta importante acción se agrega los otros efectos ya analizados, el expectorante y el diurético sobre todo, el primero por lo que necesariamente ha de concurrir á una perfecta resolución, el segundo por la depuración que opera en la sangre eliminando el elemento morboso; si todo esto se tiene en cuenta, fuerza será concluir que el tártaro estibiado es el mas heroico y mas pronto de los remedios conocidos contra la pulmonía, el anémico por excelencia.

Poco habré de esforzarme para hacer comprender la ventaja inmensa que este poderoso agente lleva á la sangría en el tratamiento de aquella enfermedad. Las emisiones sanguíneas generales, necesarias sin duda, indispensables tal vez cuando existe un estado pletórico efectivo, sustraen á la vez serosidad y fibrina, y no combaten la inflamación sino porque determinan (si me es permitido usar aquí términos de hidrodinámica en un sentido figurado) una especie de vacío en el sistema vascular, que le obliga á verificar la succión del líquido derramado; ó sea, hablando fisiológicamente, porque toda depleción favorece la absorción. Es verdad que por efecto de este hecho conocido de todos, penetran en el torrente circulatorio, procedentes del tubo intestinal y aun de todos los puntos del cuerpo, agua y otros materiales que van á aumentar la parte serosa de la sangre. Mas para que este fenómeno consecutivo tenga lugar al grado conveniente, se hace preciso que la depleción sea considerable, y aun así ha de transcurrir bastante tiempo. Por otra parte, bastará esto para obtener una resolución perfecta en la simple congestión, cuando no hay éstasis sanguínea completa; ó en los primeros períodos de la inflamación, cuando la linfa plástica exudada no esté enteramente solidificada; de ningún modo si ha sufrido ya un grado algo avanzado de organización: entonces, á no provocar la difluencia de la materia derramada y su resorción por medio del tártaro emético ú otro recurso, hay que renunciar á la resolución de la pulmonía y resignarse á verla concluir por supuración ó hepatización, terminaciones á cual mas grave como es sabido.

Ni es solo en tales circunstancias cuando el contraestimulante debe preferirse á la sangría: en la neumonía incipiente, en su período congestional mismo, es también, como queda manifestado, mas pronta, mas directa la acción de aquel: la segunda estará indicada positivamente siempre que haya

verdadero exceso de sangre en la economía; pero será supérflua, estemporánea (se entiende de la depletiva, no la revulsiva), cuando quiera que las condiciones y antecedentes del enfermo permitan suponer con seguridad una plétora simulada por la reacción febril. ¡Cuántos derrames pleuríticos y cuantos otros accidentes sobrevienen todos los días en la práctica por el empleo abusivo de la sangría, por el empobrecimiento impertinente de la masa sanguínea en el tratamiento de la pulmonía y de la simple bronquitis!

Además: la cuestión de tiempo tiene un interés capital en la medicina de los animales; y bajo este concepto es todavía muy superior á las sustracciones de sangre el uso del agente que me ocupa; no solo porque obra con mas prontitud, sino porque, dejando menos debilitada la economía, esta ha de reponerse con gran facilidad de las pérdidas sufridas.

En fin, otro título no menos atendible del emético á nuestra predilección sobre la sangría estriba en que puede ser administrado con ventaja, segun resulta de las nociones precedentes, en todas las formas y en todos los períodos de la dolencia, con la sola escepcion de los casos en que esté complicada por la tifoemia, la pelohemia, la diastahemia ó la simple hidrohemia; al paso que la depleción, además de estar igualmente contraindicada por estas alteraciones, solo es oportuna, como se sabe, en los primeros períodos del mal, aun cuando sea francamente inflamatorio.—Por lo demás, y casi escusado parece decirlo, no escluye de un modo absoluto la medicación contraestimulante á la depletiva: al contrario, esta auxilia eficazmente á la primera en la generalidad de los casos, puesto que, por lo comun, la pulmonía se acompaña de plétora; y, combinadas entre sí de un modo racional, rava vez dejan de tener un éxito satisfactorio y rápido. Esto en cuanto al período de incremento de la dolencia: para el de estado, las sangrias cortas y reiteradas, pueden secundar eficazmente el efecto diluyente del emético; pero sería tambien peligroso usarlas con profusion.

Necesitaré probar ahora que los revulsivos al exterior y los diversos derivativos al interior no pueden suplir ni remotamente al emético? El efecto terapéutico de unos y otros es aun mas indirecto que el de la sangría, puesto que el fisiológico se reduce, en último término, á imprimir otra dirección al movimiento congestivo para disminuir el aflujo hácia el órgano enfermo, fijando en otros mas ó menos distantes grados diversos de estimación.

Hay mas: esta misma acción secundaria la ejerce tambien el emético, toda vez que es eminentemente diurético y que, si no provoca una diaforesis copiosa, activa la circulación cutánea produciendo así una vasta derivación en toda la periferia.—No es esto decir que deba renunciarse enteramente á los revulsivos para combatir las afecciones

inflamatorias del pulmon, pues reconozco su utilidad como auxiliares en muchos casos; pero sí que es de todo punto inconveniente y escusado, cuando se ha producido la contraesmilación, atormentar y debilitar á los enfermos por el abuso de dichos medios.

Las nociones precedentes inducen á creer que el emético, como contraestimulante, sea útil en todas las enfermedades inflamatorias que no se acompañan de irritación del tubo digestivo; y efectivamente, ha sido preconizado por varios prácticos contra la infosura, las oftalmías rebeldes, la hepatitis crónica, la mamitis, la didimitis, la artritis y los reumatismos, etc.: por mi parte, solo le he empleado en las fleugasias de los órganos respiratorios.

Sería muy conducente, y tal era mi propósito al emprender estos artículos, terminarlos por algunas observaciones clínicas en comprobación de las ideas emitidas; mas la necesidad de no dejar materias pendientes en el último número de año me impide hacerlo. Remito, pues, al lector al *Ensayo clínico*; y voy á concluir esponiendo las reglas de la medicación antifebril directa y diciendo algo del envenenamiento por el tártaro estiviado.

He dicho antes que son exagerados los temores que inspira la administración de este medicamento á dosis altas: he aquí como se espresa M. Tabourin sobre este punto. «La dosis tóxica del emético, para el caballo, es aun desconocida, porque muchas circunstancias pueden hacerla variar. Está reconocido, desde luego, que, en igualdad de las otras condiciones, tiene que ser *doble* cuando los animales han comido que cuando están en ayunas; que el remedio es *dos veces* mas activo en forma líquida que al estado sólido; que, por último, administrado á dosis progresivamente crecientes, puede ser tolerado en cantidades enormes con respecto á las que puede propinarse de una vez. Segun Dupuy, Viborg y Hertvig, bastan 64 gramos dados de una vez en brebaje para envenenar los caballos en la mayoría de los casos. Sin embargo, en la Escuela de Alfort, esta sal disuelta no ha producido mas que una diarrea pasagera á la dosis de 45 á 60 gramos; á la de 120, en disolución, no ha matado los caballos hasta el tercer día; y á dosis progresivamente crecientes por espacio de ocho días, no ha determinado la muerte sino en la cantidad enorme de 1,500 gramos.»

Como complemento de estos datos sobre la posología del emético, añadiré que D. José Millan, veterinario de Madrid, le ha administrado en dos casos de vértigo abdominal á la dosis de dos y tres onzas en una sola vez, sin que produjera accidente alguno. Esto no obstante, es preferible, cuando se le da como contraestimulante, fraccionar las dosis.

En cuanto á la forma, todos los prácticos convienen en que la mejor es la líquida, porque así

hay menos esposicion á que el agente irrite el tubo intestinal, y porque, siendo mas pronta la absorcion, se desenvuelve con mayor rapidez el efecto general. Es de bastante importancia que el vehiculo no contenga sustancias capaces de alterar la sal disuelta en él: sin embargo, M. Clement (ayudante de la cátedra de Quimica en Alfort) ha probado que puede usarse el agua ordinaria, infusiones ó cocimientos vegetales y aun vino, sin gran inconveniente; porque la descomposicion del medicamento en estos líquidos es lenta é incompleta. En todo caso, convendrá, segun aconseja Tabourin, no hacer la disolucion hasta el momento de usarla.

M. Delafond recomienda, además, las precauciones siguientes: asegurarse de antemano de que el aparato digestivo no está inflamado ó irritado; comenzar por pequeñas dosis, repetidas cada hora ó cada dos, pero habiendo tenido al enfermo por doce horas á una semidieta de gachuelas muy claras ó agua en blanco y un poco de paja; observar el mismo régimen durante toda la medicacion; proscribir absolutamente el empleo de henos ó forrajes cualesquiera, para evitar que sus principios astringentes descompongan el medicamento en el estómago ó en el intestino delgado.

Conformándome con estas reglas, fundadas en la esperiencia al par que en el conocimiento de las propiedades del emético, le he administrado de este modo: despues de persuadirme que no habia contraindicacion por parte del tubo digestivo y de procurar que este se hallara, si era posible, en estado de vacuidad, propinaba por primera toma media dracma de la sal, disuelta en cosa de media azumbre de agua de rio; á la media hora repetia la dosis, y luego la elevaba á una dracma, que daba al enfermo en la misma cantidad de agua cada dos horas ó cada una, segun la urgencia; teniendo en cuenta que la tolerancia suele establecerse con tanta mas facilidad cuanto mayor es la gravedad del caso. Sea porque el medicamento excite la sed ó, lo que es mas probable, porque los animales tengan mucha á causa del mal, ó porque, en fin, su instinto les impela á ello, casi siempre los he visto beber la disolucion con placer y hasta con avidez, en razon de la violencia de la enfermedad. La hipostenia aparecia muy pronto, segun dejó dicho, y con ella un alivio palpable y rápido: muchas veces ha sido suficiente un dia de medicacion; otras ha habido que prolongarla cuarenta y ocho horas, y algunas, muy raras, sostenerla hasta tres dias. Suspéndiala cuando la sedacion era bastante pronunciada y cuando las funciones se aproximaban á su ritmo normal: obtenido este resultado, que como se ve se hacia esperar bien poco, tenia ya los enfermos en convalecencia decidida; pero en una convalecencia fácil y pronta, durante la cual, todos los cuidados se reducian á un régimen adecuado, y al empleo de bebidas amiláceas nitradas si creia conveniente favorecer el efecto diurético de la sal estibiada.

Conduciéndome de este modo y auxiliando el tratamiento por los medios usuales, á veces, he conseguido triunfar de casos gravísimos y me cabe la satisfaccion de poder asegurar que no he perdido un solo enfermo de pulmonia ó bronquitis franca y reciente. Diré mas: á los ocho dias de contraida la dolencia y aun artes, á poco que favoreciese la estacion, podian los animales volver á su trabajo.

Es casi escusado añadir que jamás he tenido que lamentar accidentes ocasionados por la medicacion. Sin embargo, como podria suceder que el emético propinado para un fin terapéutico, determinase la intoxicacion, no me parece fuera de propósito transcribir lo que, respecto á sus síntomas, antídotos y tratamiento, dice M. Tabourin.

“Los efectos tóxicos del emético están caracterizados por los fenómenos siguientes: vómitos copiosos y repetidos en los animales pequeños; evacuaciones anales frecuentes y cada vez mas fluidas; salivacion; tristeza profunda, abatimiento completo; estacion poco prolongada, marcha incierta y vacilante; movimientos automáticos, temblores musculares; sobresaltos y espasmos tetánicos; balanceamiento continuo de la cabeza, apoyo en el pesebre; cólicos violentos; enfriamiento de la superficie del cuerpo y de las partes esternas; postracion de fuerzas, adinamia profunda, á veces parálisis del tercio posterior; caída al suelo y muerte rápida, generalmente sin convulsiones.

“El químico Berthollet aconsejó el empleo de la quina y de las materias ricas en tanino, como la nuez de agalla, las cortezas de roble, encina y sauce, etc., para neutralizar los malos efectos del emético, y este sabio precepto ha sido plenamente confirmado por la esperiencia. Sin embargo, como el tannato de potasa y de antimonio no es enteramente insoluble, se podria reemplazar las materias curtientes por el sulfuro de hierro hidratado, que descompondria del todo el emético. Además, si la purgacion fuese alarmante, podria administrarse brebajes y lavativas opiáceas; y si los intestinos están muy irritados, seria preciso recurrir á un tratamiento antiflogístico completo, sangrías, brebajes y lavativas mucilaginosas, dieta severa, etc. Por último, si el uso demasiado prolongado del emético desarrolla un estado tifoideo de la sangre, habria que insistir en el uso de la quina, combinar los aromáticos y los amargos, dar alguna preparacion diurética para espulsar poco á poco de la intimidad del organismo el resto del tártaro estibiado, etc.”

Para dar fin á este artículo, solo me resta añadir, porque es un título de gloria de la Profesion, que De la Bére-Blaine aconsejó ya el emético á altas dosis como antiflogístico directo en 1803, es decir, unos 20 años antes que Razoni diese á conocer la doctrina del contraestimulismo.

J. TELLEZ VICEN.

VARIEDADES.

SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS EN FRANCIA.

(Conclusion.)

CAPITULO IV.—*Condiciones de admision.*

Para ser admitido en la asociacion se requiere que el aspirante acompañe á su solicitud al presidente:

1.º Un certificado del alcalde del pueblo, firmado por dos veterinarios al menos, asociados si es posible, atestiguando que posee una clientela bastante para atender á sus necesidades, y que observa buenas costumbres;

2.º El título de veterinario obtenido en las escuelas de Lyon, Alfort ó Tolosa.

CAPITULO V.—*Condiciones de exclusion.*

Todo socio será de derecho excluido de la asociacion, cualquiera que sea el tiempo durante el cual haya formado parte de ella, en los casos siguientes:

1.º Si no ha pagado oportunamente las cotizaciones anuales;

2.º Si, mediante indagacion y deliberacion del cuerpo administrativo, se demostrase que no se conduce en el ejercicio de la profesion con la honradez mas irreprochable, ó si le fuese impuesta alguna pena correccional, afflictiva ó infamante.

Sin embargo, para las penas simplemente correccionales, el cuerpo administrativo se reserva el sobreseer la aplicacion de esta medida despues de informarse.

CAPITULO VI.—*Administracion.*

Una comision central administrará todo cuanto se refiera á la asociacion, y podrá crear subcomisiones si lo estima necesario.

La comision central, elegida por mayoría absoluta de votos, se compondrá de un presidente, un vice-presidente, un secretario, un vice-secretario, un tesorero, un tesorero auxiliar y dos asesores,

Las subcomisiones constarán de los mismos individuos, esceptuando los asesores.

El papel de la comision central es apreciar las demandas de ingreso, recibir los fondos, imponerlos, repartir los socorros, decidir si ha lugar á aceptar los legados ó donaciones; conocer y juzgar, por fin, en todas las disposiciones del presente reglamento y asegurar su ejecucion.

El presidente y el tesorero quedarán encargados, bajo su responsabilidad, de la gestion de los fondos.

La mision de las sucursales consistirá principalmente en suministrar á la comision central los datos de toda especie que aseguren la mas justa aplicacion de las disposiciones reglamentarias.

La comision central se reunirá regularmente el primer dia de cada mes. Podrá celebrar no obstante, reuniones extraordinarias, á convocacion espontánea del presidente ó á peticion de alguno de sus individuos.

La comision debe dar cuenta de todas sus operaciones en una memoria anual, que será presentada en la primera reunion de enero, la cual, por escepcion, tendrá lugar el dia 2 de este mes.

Todos los socios tienen derecho á asistir á esta reunion y á presentar cuantas observaciones juzguen útiles á la asociacion. Habrá, además, una asamblea general quinquenal, en la época que la Comision determine, y en ella se examinará las modificaciones que los socios propongan introducir en el reglamento.—Las decisiones serán adoptadas á mayoría absoluta de votos y mediante escrutinio secreto.

En caso de que los socios presentes no constituyan la cuarta parte, á lo menos, de los inscritos en la lista, las decisiones no serán validas hasta despues de dos publicaciones en los periódicos veterinarios y de un voto escrito, aprobativo por mayoría absoluta.

La mesa se reunirá á la convocacion del presidente para proceder al escrutinio de los votos así emitidos; teniendo todos los socios el derecho de asistir á esta sesion y de examinar las operaciones de la mesa.

Toda proposicion que tenga por objeto la disolucion no será valedera si no reúne los sufragios de tres cuartas partes, cuando menos, de los asociados, segun los modos de votacion arriba establecidos.

Para el primer período quinquenal se fija en Tolosa la residencia de la comision central; cuyos miembros serán elegidos entre los catedráticos de la escuela veterinaria, ó entre los veterinarios residentes en dicha ciudad.

Una comision provisional compuesta de catedráticos y ayudantes de la escuela, á la cual se reserva el derecho de constituirse, está encargada de reunir y hacer el escrutinio de los votos emitidos por los socios ausentes ó presentes, para la composicion de la definitiva. Al escrutinio asistirán tres veterinarios de la ciudad en calidad de escrutadores.

Un reglamento posterior, elaborado por la comision central, determinará el mejor modo de poner en ejecucion los principios establecidos en los presentes estatutos.

Leoneio F. Gallego.

INDICE

de las materias contenidas en la coleccion 'de 1857 de EL ECO y de LA VETERINARIA ESPAÑOLA (1).

Seccion académica.

Sesiones de la Academia central. 7, 13, 37, 55, 77, 101, 109, 117, 125 E.; 2, 45, 53, 73, 93 V. esp.

Sesiones de la Academia barcelonesa. 69, 77 E.; 37 V. esp.

Sesiones de la sociedad del partido de Belchite. 9, 46 V. esp.

Creacion de una Sociedad académica en el partido de Illescas. 46 V. esp.

DOCUMENTOS ACADEMICOS.

Sobre la cuestion de monta. 10, 13, 19, 25, 31, 100, 109 E.

Discusion sobre el significado de las voces *raza* y *casta*. 56 E.

Sobre el Proyecto de reglamento de la Veterinaria civil. 117, 125 E.; 57, 73, 81, 85, 102 V. esp.

Seccion científica.

CLINICA, PATOLOGIA Y CIRUJIA.

Heridas articulares penetrantes. 4, 8, 14 E.

Efectos de las aguas termales acidulo-alcalino-nitrogenadas, en un caso de muermo crónico. 21, 27 E.

Influencia de la posicion declive en la inflamacion y en las heridas. 39 E.

Estudios teórico-prácticos sobre la papera. 64, 82, 95, 112 E.

Exito de la enterotomía en los cólicos. 91. E., 5, 20, 43 V. esp.

Lobado seguido de fistula esofágica. 97 E.

Reinversion y prolapso de la matriz. 98 E.

Sobre el vendaje inamovible de Lafontayne. 4 V. esp.

Absceso enquistado en el corazon. Apoplegía pulmonar consecutiva. 12 V. esp.

Influencia del aire en la cicatrizacion de las heridas (Traduccion). 26, 47 V. esp.

Caso de indigestion estomacal complicada con desórdenes inflamatorios del corazon. 29 V. esp.

Tenotomía. 39, 47 V. esp.

Breves consideraciones sobre la autopsia cada- vérica. 49 V. esp.

Fractura de las vértebras cervicales con disla- ceracion de los ligamentos. 69 V. esp.

Rotura de los cordones testiculares en la cas- tracion á pulgar. 83 V. esp.

Tétano esencial. 96 V. esp.

Caso de indigestion intestinal con rotura del estómago. 97 V. esp.

FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA.

Fórmula contra la hematuria del ganado va- cuno. 22 V. esp.

Descripcion y usos del aparato para baños y fumigaciones al ganado mayor. 53 V. esp.

Del tártaro emético como contra estimulante. 78, 94, 106 V. esp.

POLICIA SANITARIA.

Noticias sobre la última epizootía variolosa y resultados de la inoculacion. 32, 42, 48, 51, 66, 105 E.; 25 V. esp.

(1) Los números espresan las páginas; con este signo E. se indica que pertenecen al **Eco**; y con este V. que á la **Veterinaria Española**.

Estudios sobre la viruela en el ganado lanar de la villa de Pina de Ebro en 1850 y 1851. 37, 63, 72, 80, 87, 93, 102, 110, 118, 127 E.

Desarrollo del carbunco en un hombre, por inoculación de la sangre de una vaca atacada de bacera. 86 E.

Noticias y observaciones relativas á la inoculación de la viruela, por un método mas breve y espedito y no menos eficaz que el usual. 32, 41 V. esp.

HIGIENE Y ZOOTECNIA.

Cuatro palabras sobre el estado actual de la industria rural y medios de fomento de la cria caballar en la provincia de Teruel. 16, 22, 29, 34 E.

Investigaciones experimentales sobre la alimentación y la respiración de los animales (traducción). 43, 75, 89, 103, 120, 130, 137 E.

Los sistemas de monta segun el Real Consejo de Agricultura, industria y comercio. 62 E.

Reflexiones sobre las ventajas del estudio y práctica de la practicultura y zootenia. 122 E.

El Gobierno puede, sin aumentar el presupuesto de gastos del ramo, regenerar brevemente los caballos españoles. 128, 134 E.; 3, 10 V. esp.

Medios de aumentar la producción animal. 19 V. esp.

Envenenamiento de muchos corderos por el nitro. 21 V. esp.

ANATOMIA Y FISILOGIA.

Diferencias entre la carne de buey y la de ternera. 78 E.

Sobre la teoría de las pulsaciones del corazón. (Traducción). 91 V. esp.

Revista Estranjera.

De las inyecciones iodadas en el tratamiento de los tumores sinoviales y de las bolsas mucosas. 13, 33 V. esp.

Rotura del tendón estensor anterior de los falanges en un potro. 23 V. esp.

Mamitis sobreaguda terminada por gangrena. Curación. 50 V. esp.

Herida transversal del esófago. Curación. 55 V. esp.

Del uso del heno y de la avena nueva y de los forrajes de prado artificial. 23 V. esp.

Actos oficiales.

Provisión de dos plazas de agregados en la escuela superior. 42 E.

Sobre la epizootia variolosa en la provincia de Soria 48 E.

Programa para proveer las plazas de ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar. 49 E.

Sobre inspecciones de carnes en el Principado de Cataluña. 85 E.

Sobre ciertas enfermedades contagiosas (dictamen del Consejo de sanidad). 133 E.

Reglamento provisional para la enseñanza de la Veterinaria. 60 V. esp.

Asuntos profesionales y otros.

Los hombres y las esperanzas de *El Eco*. 1 E.
Sociedad veterinaria de socorros mutuos. 23 E.

Veterinaria militar. Guardia civil. Remontas. 40 E.

Porvenir de los veterinarios en España. 45 E.
Reclamación justa. 47 E.

Estado actual de los intereses profesionales (Remitido). 53 E.

Reconciliación. 67 E.

Rectificación. 68 E.

Consulta. 75 E.

Servicios de veterinarios. 87 E.

Oposiciones para la provision de las plazas del Ejército. 166 E.

Sobre la esposición de Agricultura. 114 E.; 44, 51 V. esp.

Intervención indebida de un médico en atribuciones veterinarias. 115, 138 E.

Cesación de *El Eco* y creación de *La Veterinaria Española*. 1 V. esp.

Cuestión inconveniente. 6, 15, 28 V. esp.

Nueva dirección de los asuntos profesionales. 17 V. esp.

Progresos de la Veterinaria, males que la aquejan y remedios que deben aplicarse. 18 V. esp.

Un socorro á la desgracia.—Gracias á *La Discusion*.—Banquete. 70 V. esp.

El Reglamento provisional para la enseñanza de la Veterinaria y el Proyecto de Reglamento orgánico de la Veterinaria civil. 89 V. esp.

Sociedad veterinaria de socorros mútuos en Francia. 100, 110 V. esp.

Editor responsable, JOSE QUIROGA.

MADRID: 1857.—Imprenta de la Veterinaria Española,
á cargo de J. Castillo, calle de san Roque, número 2.